

BOLETIN

DE LA

Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Tomo XIV- Enero a Diciembre de 1949 - Nros. 1 2 3 y 4

C ARACAS - VENEZUELA

	<u>Pág.</u>
Dr. Tomás Liscano: Discurso de orden pronunciado en la sesión extraordinaria en homenaje al Dr. Néstor Luis Pérez, en el momento de colocar su retrato..	1
Dr. A. F. Brice: Bases para una reorganización del Poder Judicial	7
Sr. Otto Schoenrich: Materia de excepcional importancia para la Historia Diplomática de Venezuela	24
Sr. Joseph E. Pogue: Estudio Económico.....	35
Informaciones Cooperativas: Oficina Internacional del Trabajo	54
Informe sobre las labores de la Academia en el año..	63

MESA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA PARA EL
PERIODO DE 1949-1950:

Presidente..... Dr. Tomás Liscano.
Primer Vicepresidente... Dr. Simón Planas Suárez.
Segundo Vicepresidente. Dr. Carlos Jiménez Rebolledo.
Secretario..... Don Rafael Martínez Mendoza.
Tesorero..... Dr. J. M. Hernández Ron.
Bibliotecario... .. Dr. Julio Blanco Uztáriz.

COMISION REDACTORA DEL BOLETIN
PARA EL MISMO PERIODO:

Dr. Juan José Mendoza.
Don Rafael Martínez Mendoza.
Dr. Angel Francisco Brice.

BOLETIN

DE LA

Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Tomo XIV - Enero a Diciembre de 1949 - Nros. 1 2 3 y 4

CARACAS - VENEZUELA

Homenaje al Dr. Néstor Luis Pérez

Acordada por el Cuerpo la colocación en su Salón de sesiones del retrato del Dr. Néstor Luis Pérez, se verificó ésta en la sesión solemne celebrada al efecto, cuya acta es grato insertar a continuación.

Sesión extraordinaria del 28 de octubre de 1949.
Presidencia del Dr. Tomás Liscano.

Tuvo efecto en esta sesión extraordinaria el homenaje acordado por la Academia en su sesión ordinaria de 30 de septiembre último con motivo de la colocación en el Salón de sus sesiones del retrato del Dr. Néstor Luis Pérez, su bien recordado individuo de número y Presidente, retrato que es un obsequio inapreciable hecho al Cuerpo por el Académico Dr. A. F. Brice, conterráneo admirador del inolvidable maestro.

Debido a especiales circunstancias se verificó esta sesión en el Salón de la Academia Nacional de la Lengua, ofrecido gentilmente por la Presidencia de aquélla, en la tarde del 28 de octubre, fecha de antemano fijada para el acto, y con asistencia de los Académicos Dres. Monseñor N. E. Navarro, Tomás Liscano, Alonso Calatrava, Simón

Planas Suárez, A. F. Brice, J. J. Mendoza, Edgard Sanabria y señor Rafael Martínez Mendoza.

Realizó el acto con su presencia la honorable viuda del Dr. Pérez, acompañada de sus hijos, familiares y numerosos amigos del insigne zuliano.

Por el sencillo programa formulado al efecto correspondió a las señoritas hermanas Pérez Leboff amantes hijas del Dr. Pérez desplegar el velo que cubría el retrato de su dilecto progenitor.

Luego tomó la palabra el Presidente Dr. Tomás Liscano, nombrado al objeto por el Cuerpo, quien en brillante oración enalteció las virtudes privadas y públicas del compatriota eminente, por su sabiduría, por su integridad a toda prueba y por su patriotismo ejemplar.

De esta manera se efectuó la respetuosa ofrenda de la Academia al que tuvo en alto honor ocupar su Presidencia.

Terminado el acto se levantó la sesión.

Discurso de orden pronunciado por el Dr. Tomás Liscano, Presidente del Cuerpo:

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales se congrega en esta hora para tributar homenaje de recuerdo y de glorificación a uno de sus Individuos conspicuos: al Doctor Néstor Luis Pérez, a quien la Parca recibió en su abrazo de eternidad en un día que fijó para siempre un hito sentimental en el seno de la sociedad venezolana y en los anales infaustos de las Letras Nacionales.

Este homenaje lo patentiza, en primer término, la colocación de la efigie del querido compañero muerto, en la galería de miembros ilustres de nuestra Academia, que ya han traspasado los umbrales del *Más Allá*. Y oportuno se me hace este relato para llevar, como personero de la Institución, su voz de agradecimiento hasta el joven académico y prestigioso jurista señor doctor Angel Francisco Brice, generoso obsequiante del óleo que estamos colocando.

Señores:

El ardor de su tierra, que traduce energía creadora, y la amplitud de su Lago, que versifica en sus ondas al golpe guitarrero de las palmeras costeñas, bien se amaron en aqueste hombrecillo de estatura; pero alto y fornido en valor cívico y en dignidad patriótica.

El ardor de su tierra, sí; porque fué con ese subido ardor del nativo solar zuliano como sacrificó Néstor Luis Pérez, su mejor trecho de juventud para luchar en defensa de nuestros derechos humanos, contra una de esas férreas dictaduras que han hecho de Venezuela feudal propiedad suya.

La amplitud de su Lago, sí; porque el espíritu de Néstor Luis Pérez tuvo la extensidad de aquel hermoso cristal de aguas caribenses, en todo lo que enrumbara una iniciativa pro-patria y en todo lo que dijera un avance jurídico-científico.

Y a la verdad que en Venezuela no rarean estos tipos de tradicional abnegación patriótica, que pensándose, acaso, de la raza de los "Caballeros Andantes", bajo una ensoñación lírica de la Madre-Patria, entréganse a defacer agravios y a enderezar entuertos, en un sano deseo de bienestar procomún; y ya en trocha por estos caminos manchegos al traste dan con la personal tranquilidad, con sus posibilidades de acumular riquezas y con ese mezquino goce del indiferente social.

Así fué Néstor Luis Pérez: luchó por los demás en un buen jalón de su existencia, luego discurrió en un vivir humilde, no obstante haberse ganado en claras lides, auténtica personalidad entre los venezolanos renombrados, y murió sin haber acumulado tesoros, si bien es cierto que su fama de excelente abogado le granjeó clientela capitalista y le llevó al frente de una institución bancaria.

Señores:

Para dar a la vista el brillo del oro no ha menester de gran pulimento. Quede la anterior parrafada, pues, cual exordio de esta corta oración fúnebre que mis ilustres compañeros de Academia hanme confiado, más por conocer mi buena voluntad en cuanto a los quehaceres de la Institución y mi franca admiración por el personaje a quien rendimos honores, que por saberme capaz para las nobles tareas de la oratoria,

Señores!

De las múltiples facetas que integraban la personalidad del Doctor Néstor Luis Pérez, dos de aquellas me servirán de puntos de vista para exhibir ante vosotros al hombrecillo de estatura; pero alto y fornido en valor cívico y en dignidad patriótica. Tales facetas son: la política (a grandes rasgos) y su constancia investigadora en el mundo de las ciencias jurídicas.

En los primeros años del gobierno gomecista el Dr. Néstor Luis Pérez, a la sazón Presidente del Concejo Municipal de Maracaibo, hizo sus primeros ensayos de rebeldía contra el tiranuelo de turno que para entonces era Primer Magistrado de aquella Entidad de la Unión Venezolana. Con días de ergástula pagó estos sus primeros ensayos de rebeldía; pero su espíritu, pujante en la acción y enérgico en el pensar, se guardó ese natural encono que fomenta en el humano corazón toda causa injusta.

Es lo cierto que caído ya en una política de roces y enojos allá en la nativa tierra, el Dr. Pérez se trasladó a Caracas en busca de medio favorable para el ejercicio profesional. Pero aquí no tardó ni excusó contraer compromisos revolucionarios con el cabecilla militar que para el año de 1912, fraguaba el derrocamiento del gobierno gomecista: el General Román Delgado Chalbaud.

Debelado el movimiento antes de dar el golpe definitivo, el Dr. Pérez purgó esta vez sus decididos propósitos anti-gomecistas, con 9 años y 7 meses de cárcel ininterrumpida, que se iniciaron el 9 de mayo de 1912, día de su prisión, y tocaron fin el 31 de diciembre de 1921, fecha en que recuperó su libertad ciudadana.

No bien visto del régimen gubernamental que le vigilaba entre sus enemigos, el Dr. Pérez resolvió en 1924 tomar exilio voluntario en Nueva York; pero antes ya había contraído matrimonio con la que fué hasta la muerte su dilecta esposa, Doña Isabel Leboff de Pérez, cuya presencia enaltece esta hora de recuerdo y de glorificación hacia su adorado marido muerto.

Hasta febrero de 1936 nuestro personaje hizo su residencia en la metrópoli americana. En este mes de convulsión y de evolución en la política nacional, el Presidente de

la República, a la sazón, General Eleazar López Contreras, le llamó urgentemente a Caracas; llamado que de seguida atendió el Dr. Pérez, a quien el Supremo Magistrado le pidió colaborara en su gobierno.

Bajo tales circunstancias, el Dr. Pérez asumió la Cartera del Ministerio de Fomento, la que desempeñó durante los 2 años primeros del quinquenio lopecista. Y es de justicia decir en alta voz que por el Despacho Ministerial que se le confió, el Dr. Pérez pasó con toda la pulcritud, honradez y severidad de acción que siempre imprimió a su vida pública y privada.

Ahora es llegada la audiencia para enjuiciar la obra jurídico-científica del Dr. Néstor Luis Pérez.

En el año de gracia de 1904, nuestro personaje recibió en la Universidad Central el Título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Como tesis reglamentaria, el Dr. Pérez presentó un denso y sesudo trabajo de derecho marítimo: *La Prenda de las Naves en la Legislación Venezolana*.

De verdadera monografía en la materia tratada, cabe calificar la tesis doctoral que me ocupa; pues hasta su aparición en la bibliografía jurídica de Venezuela, nuestros autores de jurisprudencia no se habían detenido cual lo hizo Néstor Luis Pérez, de la forma prendaria e hipotecaria en que las naves podían proporcionar dinero a sus propietarios, dentro de la rotación crediticia.

En 1908 el Dr. Pérez enriqueció la bibliografía nacional con un nuevo y valioso aporte jurídico-científico, condensado en su obra, a dos tomos, intitulada: *Tratado General de los Actos de Comercio*. Dentro de 522 páginas, en conjunto, el autor hace un estudio completo de los "Actos de Comercio"; siendo su conocimiento fundamental en derecho mercantil, este solo dato es bastante para darse cuenta de la importancia del *Tratado General de los Actos de Comercio*.

Las luchas políticas de que antes hizo historia, abrieron un lamentable paréntesis al noble afán de escribir buenos libros que tuvo el Dr. Pérez, en los comienzos de su carrera abogadil. Sin embargo, cuéntame su honorable viuda, porque así lo oía de propios labios del marido, que durante los

años de prisión el Dr. Pérez escribió mucho material jurídico con que más tarde llenó páginas de su último libro lanzado al mundo de las letras bajo el título de Estudio Económico Jurídico del Derecho Mercantil, obra ésta condensada en tres tomos con un total de 1.298 páginas, y de cuyo contenido científico baste decir que juristas y profesores de Derecho la consultan como texto de avanzadas enseñanzas.

Diríase que Néstor Luis Pérez compensó la pérdida de su libertad corporal con la santa libertad intelectual de escribir conocimientos para sus compatriotas; diríase que convirtió la ergástula en cátedra de docencia, a igual que nuestro célebre "Traga libros", Don Juan Vicente González, de quien se sabe escribió su Historia Universal bajo techo de prisionero político.

Señoras!

Señores.
